



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este BOLETÍN tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO — Encíclica de S. S. el Papa sobre el Santo Rosario — Peregrinación á Roma suspendida.—Real decreto declarando aptos para ingresar en el Clero Catedral y Colegial á los Curas Ecónomos y á los Profesores de Religión y Moral de Escuelas Normales.—Nombramiento de Capellanes de honor de S. M. á favor de los señores Capitulares de la Iglesia Colegial de San Ildefonso.—Dinero de San Pedro.—Necrologia.—Anuncio.

OBISPADO DE SEGOVIA.

«CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII,
PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA
SOBRE EL SANTO ROSARIO DE MARÍA.

Á SUS HONORABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN
CON LA SANTA SEDE,

León XIII, Papa.

Venerables Hermanos, Salud y bendición apostólica.

A la santa alegría que Nos ha causado el feliz cumplimiento del quincuagésimo aniversario de Nuestra consagración

episcopal, añádese vivísima fuente de ventura; es, á saber: que hemos visto á los católicos de todas las naciones, como hijos respecto de su padre, unirse en imponente manifestación de su fe y de su amor hacia Nós.

Reconocemos en este hecho, y lo proclamamos con nuevo agradecimiento, un designio de la Providencia de Dios, una prueba de su suprema benevolencia hacia Nós mismo y una gran ventaja para su Iglesia.

Nuestro corazón anhela colmar de gracias por este beneficio á Nuestra dulcísima intercesora cerca de Dios, á su augusta Madre. El amor particular de María, que mil veces hemos visto manifestarse en el curso de Nuestra carrera tan larga y tan variada, luce cada dia más claramente ante Nuestros ojos, y tocando Nuestro corazón con una suavidad incomparable, Nos confirma en una confianza que no es propiamente de la tierra.

Parécenos oír la voz misma de la Reina del cielo, ora animándonos bondadosamente en medio de las crueles pruebas á que la Iglesia está sujeta, ora ayudándonos con sus consejos en las determinaciones que debemos tomar para la salud de todos; ora, en fin, advirtiéndonos que reanimemos la piedad y el culto de todas las virtudes en el pueblo cristiano. Varias veces se ha hecho en Nós una dulce obligación responder á tales estímulos.

Al número de los frutos benditísimos que, gracias á su auxilio, han obtenido Nuestras exhortaciones, es justo recordar cuál ha sido el provecho que la Religión ha sacado de la propagación del Santísimo Rosario. Se han acrecentado aquí Cofradías de piadosos fieles; allá se han fundado nuevas; hánse esparcido preciosos escritos sobre esto entre el pueblo y hasta las Bellas Artes Nos han proporcionado valiosos objetos.

Pero ahora, como si oyésemos la propia voz de esta Madre decirnos: *clama, ne cesses*, queremos ocupar de nuevo vuestra atención, venerables Hermanos, con el Rosario de María en el

momento en que empieza el mes de Octubre; que Nós hemos consagrado á la Reina del cielo, y á esa devoción del Rosario que le es tan grata, concediendo con tal ocasión á los fieles el favor de santas indulgencias.

El objeto principal de Nuestra Carta no será, sin embargo, ni escribir un nuevo elogio de una plegaria tan bella por si misma, ni excitar á los fieles á que la rezen cada vez más. Hablaremos de algunas preciosísimas ventajas que de ella se pueden obtener, y que son perfectamente adecuadas á los hombres y á las circunstancias actuales.

Nos hemos íntimamente persuadido, en efecto, de que la devoción del Rosario, practicada de tal suerte que procure á los fieles toda la fuerza y toda la virtud que en ella existen, será manantial de numerosos bienes, no solo para los individuos, sino también para todos los Estados.

Nadie ignora cuánto deseamos el bien de las naciones, conforme al deber de Nuestro supremo apostolado, y cuán dispuesto estamos á hacerlo, con el favor de Dios. Nós hemos advertido efectivamente á los hombres investidos del poder que no promulguen ni apliquen leyes que no estén conformes con la justicia divina. Nós hemos exhortado frecuentemente á aquellos ciudadanos superiores á los demás por su talento, por sus méritos, por su nobleza ó por su fortuna á comunicarse recíprocamente sus proyectos, á unir sus fuerzas para velar por los intereses del Estado y promover las empresas que pueden serle ventajosas.

Pero existe gran número de causas que en una sociedad civil relajan los lazos de la disciplina pública y desvían al pueblo de procurar, como debe, la honestidad de las costumbres. Tres males, sobre todo, Nos parece los más funestos para el común bienestar, que son: *el disgusto de una vida funesta y activa; el horror al sufrimiento, y el olvido de los bienes eternos que esperamos.*

Nós deploramos—y aquellos mismos que todo lo dan á la

ciencia y al provecho de la Naturaleza reconocen el hecho y lo lamentan—Nós deploramos que la sociedad humana padezca de una espantosa llaga, y es que se menosprecien los deberes y las virtudes que deben ser ornato de una vida obscura y ordinaria.

De donde nace en el hogar doméstico los hijos se desentiendan de la obediencia que deben á sus padres, no soportando ninguna disciplina, á menos que no sea fácil y se preste á sus diversiones. De ahí viene también que los obreros abandonen su oficio, huyan del trabajo y, descontentos de su suerte, aspiren más alto, deseando una quimérica igualdad de fortunas; movidos de idénticas aspiraciones, los habitantes de los campos dejan en tropel su tierra natal para venir en pos del tumulto y los fáciles placeres de las ciudades.

A esta causa debe atribuirse también la falta de equilibrio entre las diversas clases de la sociedad; todo está desquiciado; los ánimos están comidos del odio y la envidia: engañados por falsas esperanzas, turban mucho la paz pública ocasionando sediciones, y resisten á los que tienen la misión de conservar el orden.

Contra este mal hay que pedir remedio al Rosario de María, que comprende á la vez un orden fijo de oraciones y la piadosa meditación de los Misterios de la vida del Salvador y de su Madre. Que los *Misterios gozosos* sean indicados á la multitud y puestos ante los ojos de los hombres á manera de cuadros y modelos de virtudes: cada uno comprende cuán abundante son y cuán fáciles de imitar y propios para inspirar una vida honesta los ejemplos que de ellos pueden sacarse y que seducen los corazones por su admirable suavidad.

Que se represente la Casa de Nazareth, este asilo á la vez terrestre y divino de la santidad, ¡Qué modelo tan hermoso para la vida diaria! ¡Qué espectáculo tan perfecto de la unión al hogar! Reinan ahí la sencillez y la pureza de las costumbres; un perpetuo acuerdo en los pareceres; un orden que

nada perturba; la mutua indulgencia; el amor, en fin, no un amor fugitivo y mentiroso, sino un amor fundado en el cumplimiento asiduo de los deberes recíprocos y verdaderamente digno de cautivar todas las miradas.

Allí, sin duda, ocúpanse en disponer lo necesario para el sustento y el vestido, pero es con el sudor de la frente; *in sudore vultus*, y como quienes contentándose con poco, trabajan más bien para no sufrir del hambre que para procurarse lo superfluo. Sobre todo esto, adviértese una soberana tranquilidad de espíritu y una alegría del alma igual en cada uno: dos bienes que acompañan siempre á la conciencia de las buenas acciones cumplidas.

Los ejemplos de estas virtudes, de la modestia y de la sumisión, de la resignación al trabajo y de la benevolencia hacia el prójimo, del celo en cumplir los pequeños deberes de la vida ordinaria, todas esas enseñanzas, en fin, que á medida que el hombre las comprende mejor, más profundamente penetran en su alma, traerán un cambio notable en sus ideas y su conducta. Entonces cada uno, lejos de encontrar despreciables y penosos sus deberes particulares, los tendrá más bien por muy gratos y llenos de encantos; y gracias á esta especie de placer que sentirá con ellos, la conciencia del deber le dará más fuerza para bien obrar.

Así las costumbres se suavizarán en todos los sentidos; la vida doméstica se deslizará en medio del cariño y de la dicha, y las relaciones mutuas estarán llenas de sincera benevolencia y de caridad. Y todas estas cualidades de que estará dotado el hombre individualmente se extienden á las familias, á las ciudades, al pueblo todo cuya vida se sujetaría á estas prescripciones, es fácil de concebir cuantas ventajas obtendría en ello el Estado.

Otro mal funestísimo y que Nós no deploraremos bastante, porque cada día penetra más profundamente en los ánimos y hace mayores estragos, es la resistencia al dolor y eso de

rechazar violentamente todo lo que parece molesto y contrario á nuestros gustos.

La mayor parte de los hombres, en vez de considerar como sería preciso, que la tranquilidad y la libertad de las almas es la recompensa preparada á los que han cumplido el gran deber de la vida, sin dejarse vencer por los peligros ni por los trabajos, se forjan la idea de un Estado donde no habría objeto alguno desagradable y donde se gozaría de todos los bienes que esta vida puede dar de sí. Deseo tan violento y desordenado de una existencia feliz es fuente de debilidad para las almas, que si no caen por completo, se enervan por lo menos de suerte que huyen cobardemente de los males de la vida, dejándose abatir por ellos.

También en este peligro puede esperarse del Rosario de María grandísimo socorro para fortalecer las almas (tan eficaz es la autoridad del ejemplo), si los Misterios que se llaman *dolorosos* son objeto de una meditación tranquila y suave desde la más tierna infancia, y si luego se continúa meditando los asiduamente. En ellos se Nos muestra á Cristo *autor y consumidor de Nuestra fe*, comenzando á obrar y á enseñar, á fin de que encontremos en Él mismo ejemplos adecuados á las enseñanzas que Nos dió sobre la manera como debemos soportar las fatigas y los sufrimientos. Él quiso sufrir los males más terribles con una gran resignación.

Vémosle agobiado de tristeza hasta el punto de que la sangre corre por todos sus miembros como sudor copioso. Vémosle cargado de ligaduras, como á un ladrón sometido al juicio de hombres perversos, objeto de odiosos ultrajes y de falsas acusaciones. Vémosle flagelado, coronado de espinas, atado á la Cruz, considerando como indigno de vivir largo tiempo y merecedor de morir en medio de las aclamaciones de las turbas.

Pensamos cuál debió ser, ante tal espectáculo, el dolor de su Santísima Madre, cuyo corazón fué, no solamente

herido, sino atravesado de una espada; de suerte que se la ha llamado, y lo es realmente, la Madre del dolor.

Aquel que, no contento con la contemplación de los ojos, medite frecuentemente estos ejemplos de virtud, ¡cómo sentirá renacer en sí la fuerza para imitarlos! Que la tierra sea para él maldita; que no produzca más que espinas y zarzas; que su alma sufra todas las amarguras posibles; que la enfermedad agobie su cuerpo, no habrá mal alguno, ya provenga del odio de los hombres, ya de la cólera de los demonios, ningún género de calamidad pública ó privada que él no venza con su resignación.

De él podrá decirse con razón: cumplir y sufrir mucho es propio del cristiano. El cristiano, en efecto, aquél que es considerado á justo título como digno de este nombre, no puede seguir en vano al Cristo paciente. Hablamos aquí de la paciencia, no de esa vana ostentación, del alma endureciéndose contra el dolor que manifestaron algunos filósofos antiguos, sino de la que, aplicando el ejemplo de Cristo que *quiso sufrir la cruz cuando pudo elegir la alegría, y que despreció la confusión* y pidiéndole los auxilios de su gracia no retrocede ante ninguna pena, las sobrelleva todas con regocijo y las considera como un favor del cielo.

La fe católica ha poseído y posee todavía discípulos penetrados de esta doctrina, hombres y mujeres de todo país y de toda condición, dispuestos á sufrir, siguiendo el ejemplo de Cristo todas las injusticias y todos los males por la virtud y por la Religión, apropiándose más aún el ejemplo que la palabra de Dídymo: «Vamos también nosotros, y muramos con Él.» ¡Que los ejemplos de esta admirable constancia se multipliquen cada vez más, y la fuerza de los Estados y la gloria de la Iglesia crecerán incesantemente!

La tercera especie de males á que es preciso poner remedio es, sobre todo, propia de los hombres de nuestra época. Los de las edades pasadas, si bien estaban ligados de una manera

á veces criminal á los bienes de la tierra, no desdeñaban enteramente, sin embargo, los del cielo: los más sabios de entre los mismos paganos enseñaron que esta vida era para nosotros una hospedería, no una morada permanente; que en ella debíamos alojarnos durante algún tiempo, pero no habitarla.

Los hombres de hoy, aunque instruidos en la fe cristiana, se adhieren en su mayor parte á los bienes fugitivos de la vida presente, no solo como si estuviese borrada de su espíritu la idea de una patria mejor, de una bienaventuranza eterna, sino como si quisieran destruirla enteramente á fuerza de iniquidades. En vano San Pablo les hizo esta advertencia: «No tenemos aquí una morada estable, sino que buscamos una que hemos de poseer algún día».

Cuando se pregunta cuáles son las causas de esta calamidad, se vé, por de contado, que en muchos existe el temor de que el pensamiento de la vida futura pueda destruir el amor de la patria terrestre y perjudicar la prosperidad de los Estados. No hay nada más odioso y más insensato que semejante convicción. Las esperanzas eternas no tienen por carácter absorber de tal manera á los hombres que los aparten por completo del cuidado de los bienes presentes. Cuando Cristo mandó buscar el reino de Dios, dijo que se le buscara primero; pero que no se dejase todo lo demás á un lado.

El uso de los objetos terrestres y los goces permitidos que de ellos se pueden sacar no tienen nada de ilícito, si deben contribuir al acrecentamiento ó á la recompensa de Nuestras virtudes, y si la prosperidad y la civilización progresiva de la patria terrestre al manifestar de una manera espléndida en el mutuo acuerdo de los mortales, reflejando la belleza y magnificencia de la patria celestial. No hay en esto nada que no convenga á seres dotados de razón, ni que sea opuesto á los designios de la Providencia, porque Dios es á la vez el autor de la Naturaleza y de la gracia, y no quiere que la una sea opuesta á la

otra, ni que haya entre ellas conflicto, sino que celebren en cierto modo un pacto de alianza para que, bajo su dirección, lleguemos un día por el camino más fácil á aquella eterna felicidad á que fuimos destinados.

Pero los hombres egoístas dados á los placeres, que dejan errar todos sus pensamientos sobre los objetos terrestres y no pueden elevarse á más altura, en lugar de ser movidos por los bienes de que gozan, á desear más vivamente los del cielo, pierden completamente la idea misma de la eternidad y van á caer en una condición indigna del hombre. En efecto, el poder divino no puede herirnos con pena más terrible que dejándonos gozar de todos los placeres de la tierra, pero olvidando al mismo tiempo los bienes eternos.

Evitará completamente este peligro aquél que se dé á la devoción del Rosario y medite atenta y frecuentemente los Misterios gloriosos que en él se nos proponen. En estos Misterios, ciertamente, nuestro espíritu toma la luz necesaria para conocer los bienes que no ven nuestros ojos, pero que Dios, Nós lo creemos con firme fe, prepara á aquellos que le aman. Así aprendemos que la muerte no es un aniquilamiento que nos arrebatara y que nos destruye todo, sino una emigración, y por decirlo así, un cambio de vida. Nós percibimos claramente que hay una ruta hacia el cielo abierta para todos, y cuando Nosotros veamos á Cristo resucitar, Nos acordaremos de su dulce promesa: «Yo voy á prepararos un puesto.» Nós creemos ciertamente que vendrá un tiempo «en que Dios secará todas las lágrimas de Nuestros ojos, en que no habrá más luto, ni quejidos, ni dolor, sino que estaremos siempre con Dios, parecidos á Dios, pues que le veremos tal cual es, gozando del torrente de sus delicias, conciudadanos de los Santos,» en comunión bienaventurada con María, su Madre y nuestra poderosa Reina.

El espíritu que considere estos Misterios no podrá menos de inflamarse y de repetir esta frase de un hombre muy santo:

«¿Qué triste y pesada es la tierra cuando miro al cielo!» El gozará del consuelo de pensar «que una tribulación momentánea y ligera nos conquista una eternidad de gloria.» Este es, en efecto, el único lazo que une el tiempo presente con la vida eterna, la ciudad terrestre con el cielo; ésta la única consideración que fortifica y eleva las almas.

Si tales almas son en gran número, el Estado será rico y floreciente, se verá reinar la verdad, el bien, lo bello, según este modelo, que es el principio y el origen eterno de toda verdad, de todo bien y de toda belleza. Ya todos los cristianos pueden ver, como Nól lo hemos manifestado al principio, cuáles son los frutos y cuál es la virtud fecunda del Rosario de María, su poder para curar los males de Nuestra época y hacer desaparecer los castigos que sufren los Estados; pero es fácil de comprender que sentirán más abundantemente estas ventajas aquellos que inscriptos en la Santa Cofradía del Rosario se distinguen por una unión particular y verdaderamente fraternal y por su devoción á la Santísima Virgen; en efecto, estas Cofradías aprobadas por la autoridad de los Pontífices romanos, colmadas por ellos de privilegios y enriquecidas de indulgencias están sometidas á su jurisdicción, tienen asambleas á fecha fija y gozan de poderosos apoyos que le aseguran su prosperidad y las hacen grandemente provechosas para la sociedad humana.

Estos son como ejércitos que combaten los combates de Cristo por sus Misterios sagrados, bajo los auspicios y la guía de la Reina del cielo. Se ha podido justificar en muchas circunstancias y sobre todo en Lepanto, cuán favorablese ha mostrado á sus súplicas y á las ceremonias que ellos han organizado. Es, pues, utilísimo, mostrar gran celo para fundar, acrecentar y gobernar tales Cofradías. Nól no hablamos aquí solo á los discípulos de Santo Domingo, aunque estos sean principalmente encargados de esta misión, según su Instituto, sino á todos los que tienen el cuidado de las almas y, sobre todo, el ministerio de las iglesias en las que estas Cofradías están instituídas.

Nós deseamos también ardientemente que los Sacerdotes que emprenden viajes para propagar la doctrina de Cristo entre las naciones bárbaras, ó para firmarlas donde ya se ha establecido propaguen asimismo la devoción del Rosario.

Con las exhortaciones de todos estos Sacerdotes, Nós no dudamos que ha de haber un gran número de cristianos, cuidadosos de sus intereses espirituales, que se harán inscribir en esta misma Cofradía, y se esforzarán por adquirir los bienes que Nós hemos indicado: aquellos, sobre todo, que constituyen la razón de ser, y, en algún modo, la esencia del Rosario.

El ejemplo de los miembros de la Cofradía inspirará á los demás fieles un respeto y una piedad muy grandes hacia el Rosario.

Estos, animados por ejemplos semejantes, pondrán todo su celo en tomar parte en estos bienes tan saludables.

Tal es Nuestro ardiente deseo.

Esta es también la esperanza que Nos guía y Nos anima en medio de los grandes males que sufre la sociedad. ¡Ojalá, gracias á tantas oraciones, María, la Madre de Dios y de los hombres, que nos ha dado el Rosario, y que es su Reina, pueda hacer de suerte que esta esperanza se realice por completo!

Nós tenemos confianza, venerables Hermanos, en que vuestro concurso, Nuestras enseñanzas y Nuestros deseos contribuirán á la prosperidad de las familias, á la paz de los pueblos y al bien de la tierra.

Como prenda de las bendiciones divinas y como testimonio de Nuestra benevolencia, Nós os damos de todo corazón á vosotros, á vuestro Clero y á vuestro pueblo la bendición apostólica.

Dada en Roma cerca de San Pedro, el 8 de Septiembre de 1893, el décimosexto de Nuestro pontificado.

LEÓN XIII PAPA.»

JUNTA CENTRAL DE CONGRESOS CATÓLICOS.

Peregrinación.

La Junta Central de Congresos Católicos, á petición de varias personas á quienes retrae la situación aflictiva porque atraviesan algunas regiones de España, y la sanitaria de Francia é Italia, ha resuelto disponer, después de consultada la opinión de los Venerables Señores Arzobispos, suspender, por ahora, la salida de la Romería, dispuesta para trasladarse á la Capital del Orbe Católico.

Estando terminados por esta Junta los trabajos necesarios para la realización de este acto, pasadas que sean las actuales circunstancias, podrá llevarse á cabo, cumpliéndose los deseos de Su Santidad el Papa León XIII y de los católicos españoles.

El Presidente, *Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.*—El Secretario, *Cayetano Ortiz.*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

NEGOCIADO 7.º.—1.º DE ASUNTOS ECLESIAÍSTICOS.

«EXPOSICIÓN.

SEÑORA: Desde la publicación del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891, han sido varias las peticiones elevadas á este Ministerio, relativas unas á declaración de derechos y otras á asimilación de algunos cargos no comprendidos en aquella disposición, á otros que, con arreglo á la misma, conceden aptitud para aspirar á diferentes categorías del Clero Catedral y Colegial. Entre éstas, merecen especial

mención la formulada por los Ecónomos y la de los Profesores de Religión y Moral de las Escuelas Normales. Los primeros, aun cuando no han obtenido su cargo previo concurso, es indudable que prestan el servicio parroquial en iguales condiciones que los Párrocos, y su larga permanencia al frente de las parroquias es una garantía que acredita el buen concepto que merecen á sus Prelados en el desempeño de tan delicado ministerio. Partiendo, pues, del principio de exigirles una mitad más en el tiempo de servicio que el establecido para los Párrocos en el mencionado Real decreto, es justo que sean considerados con aptitud para el ingreso y ascenso en el Clero Catedral, siempre que hayan cumplido, en la misma proporción, el tiempo que á los Párrocos se exige en los respectivos casos.

Los Catedráticos de Religión y Moral de las Escuelas Normales, deben también, por analogía, equipararse á los de Seminario é Instituto, declarándoles en igualdad de condiciones, y, en su consecuencia, con derecho á optar á los mismos beneficios.

Y, por último, para desvanecer algunas dudas á que ha podido dar lugar el repetido Real decreto de 23 de Noviembre de 1891, aun cuando parezca ocioso consignarlo, es indudable que todo aquél que tiene condiciones para un cargo determinado, las tiene para otro de inferior categoría, por más que no se halle comprendido en el artículo referente á la prebenda que solicite.

Fundado en estas consideraciones, y autorizándose con la opinión del Muy Reverendo Nuncio de Su Santidad, según lo dispuesto en el art. 28 del mencionado Real decreto de 23 de Noviembre de 1891, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de Septiembre de 1893.—SEÑORA: Á L. R. P. de V. M., TRINITARIO RUIZ CAPDEPÓN.

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A los efectos que determina el Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891, los Curas Ecónomos que hayan desempeñado su cargo una mitad más del tiempo exigido á los Párrocos para su ingreso en el Clero Catedral ó Colegial, podrán optar á las mismas categorías que para éstas señala el mencionado Real decreto.

Art. 2.º Los Profesores de Religión y Moral de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, se considerarán asimilados á los de Seminario é Instituto.

Art. 3.º Todo aquel que se halle en condiciones para solicitar una prebenda, las tiene para aspirar á otra de inferior categoría, aun cuando no esté expresamente comprendido en el artículo que se refiera al cargo para que se le nombre.

Dado en San Sebastián á 14 de Septiembre de 1893.—
MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, TRINITARIO RUIZ CAPDEPÓN.»

ABADÍA DE SAN ILDEFONSO.

Con fecha 18 de Julio último se comunicó al Illmo. Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de San Ildefonso, que S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey Alfonso XIII, se había dignado nombrar Capellanes de honor

honorarios de S. M., á los Sres. Capitulares de la referida Corporación con los mismos privilegios y en la misma forma que los demás Cabildos distinguidos con tan estimable honor.

DINERO DE SAN PEDRO.

Suscripción permanente de limosnas en favor de Su Santidad nuestro amantísimo Padre el Papa León XIII.

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior.</i>	2101 83
D. Juan Casla, Ecónomo del Valle de Tabladillo.. . . .	2 »
» Domingo Sanz, Párroco de Chatún.	2 »
» Demetrio Láinez, Director de los Establecimientos de Beneficencia.	5 »
» Pedro Mayor, Párroco de Valdevacas de Montejo.	5 »
» Eladio García, Párroco de Mozoncillo.	5 »
» Justo de Lucas, Párroco de Castroserna de Abajo.	5 »
<i>Total.</i>	<hr/> 2125 83

Segovia 27 de Septiembre de 1893.—LUCAS REDONDO, *Vicesecretario.*

NECROLOGÍA.

El día 18 de este mes de Septiembre ha fallecido el Presbítero D. Miguel González Buenlabrar, Canónigo de la Real é Insigne Iglesia Colegial de San Ildefonso.

Pertenecía á la Hermandad de Sufragios con el núm. 33.

ANUNCIO.

LA CONCEPCIÓN.

Plaza Mayor, 44, Segovia.

El dueño de este establecimiento, en agradecimiento á la numerosa clientela y particularmente al Clero de esta Diócesis, tiene el gusto de anunciarles que ha conseguido tener el Depósito de la acreditada fábrica *Sociedad Metalúrgica Montañesa*, donde se construyen todos los objetos para el culto divino, tal como lámparas, candeleros, cálices, coronas, vinajeras, calderillos, sacras, ciriales, etc., etc., en metal dorado y plateado, metal blanco y de plata de ley.

En esta casa hallarán siempre existencias de dichos objetos y á falta de éstas, se exhibirán los catálogos de los modelos para poder encargar.

Los precios, los mismos de fábrica, que son los más baratos que se conocen en sus excelentes calidades.

También se acaba de recibir nuevos modelos de Misales, Breviarios, Rituales, Diurnos y demás libros litúrgicos, todos completos con todos los Santos hasta la fecha, así como el incienso en lágrima y con estoraque y benjuí, que tanta aceptación ha tenido en esta Diócesis.

PLAZA MAYOR, 44, SEGOVIA.